



Oficio:

Constancia de Inscripción en el
Registro Forestal Nacional

Folio:

SG/145/2.2/069/19.-0268

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

08 de febrero de 2019

Bitácora:

25/BW-0084/01/19

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VIVIENDAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S A DE C V

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de enero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se **hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de abril de 2018 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: "STANZA MAGNOLIA"; integrado en el LIBRO SIN, TIPO CI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 19; autorizado mediante Oficio Número: SG/145/2.1.1/0573/18.-1021.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES**



DR. FRANCISCO JAVIER OCHOA LOZA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-
Ciudad
Expediente y Minutario.

HGAM/EAA*

BITÁCORA 25/BW-0084/01/19



